



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA**

**ACTA N° 62**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Abril de 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida 6 de Diciembre N51-53 y José Bustamante, siendo las 9h50, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- El señor Luis Miguel García Peláez, de nacionalidad colombiana, propietario de treinta y ocho (38) acciones ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representado por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme se desprende del poder cuyo original se encuentra en el libro de Actas de Junta de la Compañía.
  
- ALUMINIO NACIONAL S.A. ALUMINA, una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de la República de Colombia, propietaria de quinientos mil novecientos cuarenta y ocho (500.948) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representada por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme consta del poder cuyo original se encuentra en el libro de Actas de Junta de la Compañía.

Se cuenta además con la presencia de la señora Janeth Naranjo, Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Por decisión de los presentes, preside la Junta, como Presidente Ad-Hoc, la señora María del Carmen Cevallos Vaca y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Sandra Milena Pascuas Silva.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

A continuación la Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al periodo 2019
- 2 Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al periodo 2019
- 3 Aprobar el informe de Auditor Externo correspondiente al periodo 2019
- 4 Aprobar el Balance General y los Estados Financieros de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, cortados al 31 de diciembre de 2018 y resolver sobre los resultados económicos del 2019
- 5 Nombramiento de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2020.
- 6 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020.

En atención a lo expuesto, la representante de los accionistas manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**1 Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al año 2019:**

Por disposición de la Presidencia ad-hoc, la Secretaría reparte copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2019, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por tanto la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General, con abstención de los administradores, como es de Ley.

**2 Aprobación del Informe de Comisario, correspondiente al año 2019.**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría reparte copias del informe presentado por la Comisaria de la Compañía, señora Janeth Naranjo, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe de la Comisaría respecto del ejercicio económico 2019.

**3 Aprobación del Informe de Auditor Externo, correspondiente al año 2019.**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría reparte copias del informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía para el año 2019, la compañía MAXY CONSULT CIA. LTDA., específicamente por el Auditor Xavier Aguirre y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2019.

**4 Aprobación del Balance General y de los Estados Financieros de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA cortados al 31 de diciembre de 2019, y resolver sobre los resultados económicos del 2019.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc quien dispone se entregue a cada uno de los presentes la copia del Balance General y de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al año 2019; de los cuales se procede a realizar un resumen y se los incorpora al expediente de esta Junta.

La Presidente ad-hoc señala que este año ha habido una utilidad después de impuestos y de participación de trabajadores, de USD \$ 264.536,48, de los cuales, sugiere que la cantidad de USD \$ 22.144,97 sea destinada a la reserva legal, que, de acuerdo a la Ley, debe ser equivalente al 50% del capital social de la Compañía y que con este valor, quedaría ya completa. El valor restante, es decir, USD \$ 242.391,51 sugiere que sea repartido entre los accionistas, para ser pagado de acuerdo a la disponibilidad de caja, de acuerdo a liquidez de la empresa.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el balance y estados financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2019, y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobarlos en todas sus partes, así como se aprueba el destino de las utilidades, de acuerdo a la moción propuesta.

**5 Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**



#### ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

La representante de los accionistas toma la palabra y señala que la Compañía no ha cambiado de comisario por un largo tiempo, y que es conveniente, para este año, contar con otro profesional para este encargo. Señala además que se han recibido diferentes propuestas, sin que los accionistas hayan decidido aún la mejor opción, por lo que propone que tanto el Comisario principal como el suplente, sean elegidos en una Junta posterior que se realizará para el efecto.

Por lo tanto, la Junta acepta la propuesta y se decide que tanto el Comisario principal como el suplente para el ejercicio económico 2020, serán elegidos en una Junta de Accionistas que posteriormente, en este mismo año, se realizará para el efecto.

#### 6 Nominamiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020.

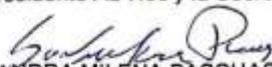
La representante de los accionistas una vez más toma la palabra y señala que, como en el caso del Comisario, la Compañía tampoco ha cambiado de Auditor Externo por un largo tiempo, y que, de igual forma, es conveniente, para este año, contar con otro profesional o empresa para este encargo. Señala además que también para este encargo se han recibido diferentes propuestas, sin que los accionistas hayan decidido aún la mejor opción, por lo que propone que el Auditor Externo también sea elegido posteriormente, en otra Junta de Accionistas que deberá ser realizada para este efecto.

La Junta acepta la propuesta y se decide que también el Auditor Externo para el año 2020 será elegido en una Junta de Accionistas que posteriormente, en este mismo año, se realizará para el efecto.

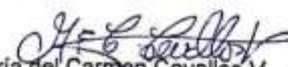
- Informe del Gerente General de la Compañía – período 2019.
- Informe de la Comisaria de la Compañía – período 2019.
- Informe del Auditor Externo de la Compañía – período 2019.
- Balance General y Estados Financieros – período 2019.

Reinstalada la sesión, siendo las 10h25 una vez que se ha dado lectura al acta, la misma queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. A continuación se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman la representante de los accionistas, la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

  
SANDRA MILEÑA PASCUAS SILVA  
PRESIDENTE AD-HOC

Y en representación de  
LUIS MIGUEL GARCÍA PELÁEZ  
ALUMINIO NACIONAL S.A.  
EMMA Y CIA. S.A.  
ACCIONISTAS

  
María del Carmen Cevallos V.  
SECRETARÍA AD-HOC